



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-21198735-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-21198735-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., Legajo N° 7.426, solicita la baja de la habilitación, otorgada por esta Administración Nacional, a la planta sita en la calle N° 519 e/ Ruta N° 2 y la calle S/N, Parque Industrial La Plata, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, habilitada como “Elaborador de Especialidades Medicinales en las formas farmacéuticas sólidos no estériles con principios activos Betalactámicos. Importador y Exportador de Especialidades Medicinales”.

Que corresponde limitar a quienes ejercían la dirección técnica y la co-dirección técnica de esa planta.

Que en los órdenes 16 y 18 obran los informes del Departamento de Inspectoría y de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Medicamentos, respectivamente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., Legajo N° 7.426, de la planta habilitada en el rubro: “ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDOS NO ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES”, sito en la calle N° 519 e/ Ruta N° 2 y la calle S/N, Parque Industrial La Plata, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancelase la habilitación otorgada por la DI-2019-10182- APN-DGA#ANMAT, de fecha 16 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Extiéndase el Certificado correspondiente omitiendo el rubro y domicilio dado de baja por el Artículo 1º de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Limítase la Dirección Técnica ejercida por la Farmacéutica Señora Paula Alejandra Fernández, Matrícula Nacional N° 16.595, en la planta sita en la calle N° 519 e/ Ruta N° 2 y la calle S/N, Parque Industrial La Plata, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º.- Limítase la Co-Dirección Técnica ejercida por la Farmacéutica Señora Laura Andrea Cacabelos, Matrícula Nacional N° 16.358, en la planta sita en la calle N° 519 e/ Ruta N° 2 y la calle S/N, Parque Industrial La Plata, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado de la disposición y el Certificado de Inscripción de Establecimiento; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

EX-2019-21198735-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2019-21198735- -APN-DGA#ANMAT LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifíquese que el establecimiento **LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A.**, ha sido habilitado como **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE POLVOS, GRANULADOS, COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CREMAS, GELES, LÍQUIDOS Y SUSPENSIONES, EN TODOS LOS CASOS NO ESTÉRILES Y SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. INYECTABLES LÍQUIDOS Y LIOFILIZADOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES. ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con domicilio sito en la Avenida 12 de Octubre N° 4.444, Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE INYECTABLES LÍQUIDOS DE PEQUEÑO Y GRAN VOLUMEN SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES; POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS**, con domicilio sito en las calles Tabaré N° 1.641/45/47 y Crespo N° 3.668, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE LÍQUIDOS NO ESTÉRILES Y LÍQUIDOS ESTÉRILES, EN TODOS LOS CASOS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); POLVOS ESTÉRILES CON PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS; POLVOS ESTÉRILES SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS, NI CITOSTÁTICOS, NI HORMONALES (EXCEPTO CORTICOIDES); ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES**, con domicilio sito en la calle Madero N° 148/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO, DE PRODUCTOS INTERMEDIOS Y GRANELES; CENTRAL DE PESADAS**, con domicilio sito en la calle Terrero N° 1.733/35/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **DEPÓSITO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO. PRODUCTOS INTERMEDIOS, GRANELES Y PRODUCTOS TERMINADOS**, con domicilio sito en la calle Madero N° 155/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BAJA DE DEPÓSITO); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-21198735-APN-DGA#ANMAT.-
DI-2020-2596-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7426.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.04 17:01:12 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.05.04 17:01:06 -03:00